

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 23 DE ABRIL DEL 2014

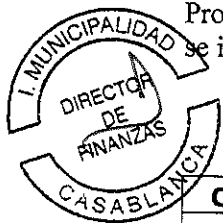
N° : 1.794.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Programa de Servicios Comunitarios del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 949 el acuerdo N° 2.716 de fecha 01 de Abril del 2014.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda N° 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto Programas de Servicios Comunitarios del Sector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:



AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
24.01.004.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.400
	TOTAL EGRESOS	6.400

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO SERVICIOS COMUNITARIOS	
21.04.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
24.01.006.000	VOLUNTARIADO	1.300
24.01.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.600
	TOTAL EGRESOS	6.400

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

